GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION** **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT** **INFORME DE SUPERVISIÓN No 7**	@gobertolima www.tolima.gov.co

Fecha:	**04**	**de**	**Junio**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**		
Contrato número:	2602		de	10 de julio de 2025			
Objeto del contrato: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".							
Periodo del Informe:	08 de mayo al 29 de mayo de 2026						
Contratista:	CONSORCIO POLIDEPORTIVOS COMUNAS NIT. 901958922-6 R.L Daniela Alejandra Usma Ovalle						
Interventoría:	CONSORCIO INTERDEPORTES 2025 NIT. 901958323-4 R.L Norton Fernando Arenas Prada						
Valor Inicial del contrato:	Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Noventa pesos con Cuarenta centavos MCTE ($1.844.979.590,40) Exentos de IVA.						
Valor Adición del contrato:	Novecientos Diecinueve Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Nueve pesos con Ochenta Centavos MCTE ($919.885.389,80).						
Valor Total del contrato:	Dos Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta pesos con Veinte Centavos MCTE ($2.764.864.980,20)						
Plazo Inicial de ejecución:	Ciento Cincuenta (150) días Calendario Contados a partir del Acta de Iniciación.						
Prórroga No. 1	Sesenta (60) días Calendario.						
Plazo Final de ejecución:	Doscientos diez (210) días Calendario Contados a partir del Acta de Iniciación.						
CDP Inicial:	251 de 15 de enero de 2025						
CDP Adición:	7263, 7264, 7265 y 7266 de 24 de noviembre de 2025						
RP Inicial:	9881 de 24 de julio de 2025						
RP Adición:	16894, 16895, 16896 y 16897 de 12 de diciembre de 2025						
Fecha legalización:	30 de julio de 2025						
Fecha acta de inicio:	01 de agosto de 2025						
Suspensión No. 1	03 de febrero de 2026						
Reinicio No. 1	08 de mayo de 2026						
Suspensión No. 2	29 de mayo de 2026						

DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN

- **ESTADO A LA FECHA:** El contrato a la fecha se encuentra Suspendido.
- **META POR IMPACTAR:** P1S43MP14 – Mejoramiento de 20 Polideportivos para la transformación social.
- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO:**

El presente informe corresponde al seguimiento efectuado por la Supervisión al Contrato No. 2602 de 2025 durante el periodo comprendido entre el 08 y el 29 de mayo de 2026. Su contenido se fundamenta en la documentación contractual disponible, visitas de campo y en el Informe Mensual de Interventoría No. 07, correspondiente al mismo periodo.

Durante el periodo se reportó continuidad de la ejecución en tres (3) de los doce (12) polideportivos contemplados en el alcance contractual: Barrio Jardín Atolsure, Barrio Departamental y Barrio El Limón. Las actividades desarrolladas estuvieron relacionadas principalmente con demolición y construcción de placas en concreto, adecuación de superficies y aplicación de resina para cancha, así como otras actividades complementarias de mejoramiento.

De acuerdo con la verificación reportada por la Interventoría, al 29 de mayo de 2026 el avance físico acumulado alcanzó el 74,98%, frente a un avance programado del 94,93%, evidenciándose un atraso acumulado de 19,95 puntos porcentuales. Frente al periodo No. 6, el avance ejecutado aumentó 5,78 puntos porcentuales; sin embargo, la programación avanzó 17,59 puntos porcentuales, por lo que la brecha frente al cronograma se incrementó en 11,81 puntos porcentuales.

La Supervisión efectuó seguimiento al desarrollo de la ejecución con fundamento en la información presentada por el contratista y la Interventoría, las visitas técnicas reportadas, la verificación de cantidades de obra, el comportamiento del cronograma y las condiciones de ejecución de los frentes activos. Se mantuvo especial atención sobre la necesidad de recuperar el atraso y fortalecer la capacidad operativa para atender las actividades pendientes.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Cumplimiento del Objeto del Contrato: PARCIAL, Durante el periodo se dio continuidad a la intervención en tres (3) polideportivos, con ejecución de actividades de adecuación, demolición y construcción de algunas placas y mejoramiento de superficies. No obstante, el objeto contractual continúa con cumplimiento parcial, toda vez que al corte el avance físico acumulado del 74,98% se encuentra por debajo del 94,93% programado.

Calidad de las especificaciones de la obra: EN SEGUIMIENTO. La Interventoría reportó visitas técnicas en los frentes de Barrio Departamental, Jardín Atolsure y El Limón, efectuando verificación de niveles y replanteos, armado de acero de refuerzo, fundidas de concreto, calidad de materiales, dimensiones y condiciones de los elementos construidos. En consecuencia, la Supervisión mantiene seguimiento a la calidad y a la correspondencia de los trabajos con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

Atención y cumplimiento de requerimientos: PARCIAL. Durante el periodo se mantuvieron las recomendaciones de la Interventoría orientadas a la recuperación del atraso y al fortalecimiento de los rendimientos. Al corte del informe, se dejó constancia de que el contratista no había presentado acciones

concretas de mitigación del retraso identificado, por lo cual se requiere seguimiento a la implementación de medidas efectivas de recuperación.

Cumplimiento del cronograma: NO SATISFACTORIO. Al 29 de mayo de 2026 se reporta un avance físico acumulado del 74,98% frente al 94,93% programado, generándose un atraso acumulado de 19,95 puntos porcentuales. Aunque existe avance respecto del periodo anterior, la brecha frente a la programación aumentó, por lo que el comportamiento del cronograma requiere medidas de recuperación y seguimiento estricto.

Cumplimiento contractual y documental: EN SEGUIMIENTO. Durante el periodo se continuó con la revisión de la información de avance, informes, soportes, personal y demás documentación asociada a la ejecución. Así mismo, se mantuvo seguimiento a las recomendaciones de la Interventoría y a las actuaciones contractuales que venían siendo objeto de control en periodos anteriores.

Gestión financiera: EJECUCIÓN CON PAGO REGISTRADO. Para el corte del presente informe, el valor contractual vigente corresponde a $2.764.864.980,20, resultado de la adición presupuestal de $919.885.389,80 y la prórroga de sesenta (60) días calendario. Durante el periodo se identifica el pago efectuado correspondiente en el mes de Diciembre del Acta Parcial No. 1, por valor de $254.445.319,58 en el mes de diciembre de 2025, además también se registra pago por concepto de Acta Parcial No. 2 por valor de $546.711.042,97 y pago por concepto de Acta Parcial No. 3 por valor de $655.432.600,16, pagos que fueron realizados en los meses de febrero y abril de 2026 facturando periodos comprendidos de ejecución de enero de 2026; actas que fueron revisadas y avaladas por la interventoría, y posteriormente recibidas por esta supervisión para su respectivo pago.

Verificación Actividades Ejecutadas:

- Durante el periodo se reportó ejecución en tres (3) de los polideportivos restantes por entregar contemplados en el alcance contractual: Barrio Jardín Atolsure, Barrio Departamental y Barrio El Limón.

 - Polideportivo Jardín Atolsure: Se ejecutaron trabajos de demolición y excavación para la adecuación del área destinada a una sección de la placa que rodea la cancha; se instalaron los juegos infantiles, se inició y finalizó la aplicación de resina y se aplicó pintura de tráfico pesado en el área destinada a la circulación exterior de la cancha. El polideportivo queda listo para su revisión y entrega.

 - Polideportivo Barrio Departamental: Se realizaron trabajos de adecuación que incluyeron la demolición algunas secciones de la placa existente que ya no funcionaban, así como la construcción de estas nuevas placas para evitar empozamientos de agua; adicionalmente, se inició el proceso de aplicación de resina sobre la superficie del escenario nuevamente.

 - Polideportivo Tulipanes: Se Realizó la Entrega al IMDRI el día 24 de abril de 2026.

 - Polideportivo Alto de la Cruz: Se Realizó la Entrega al IMDRI el día 12 de marzo de 2026.

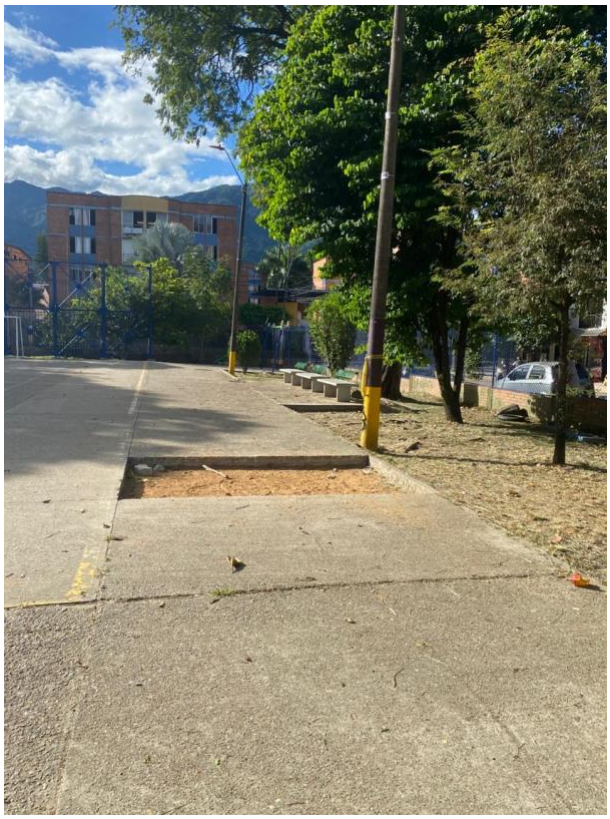
 - Polideportivo El Limón: Se ejecutaron trabajos de adecuación que incluyeron la demolición de algunas secciones adicionales de la placa existente que ocasionaron inconvenientes con los desniveles de la misma y se realizó la construcción y mejoramiento de estas; adicionalmente, se inició el proceso de aplicación de resina sobre la superficie del escenario nuevamente.

- Polideportivo Venecia: Se realizó entrega a la comunidad para uso y disfrute del mismo mediante evento público el día 08 de mayo de 2026.

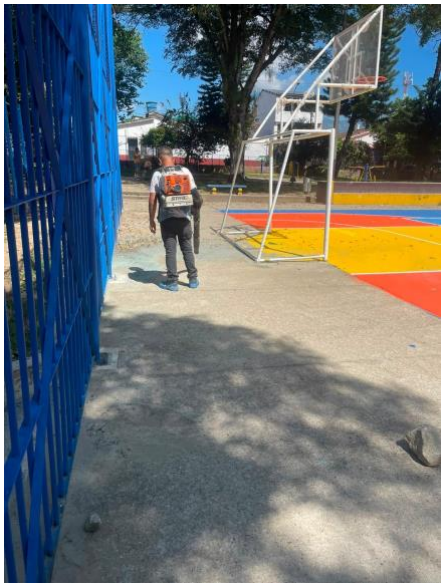
- Polideportivo Cerros de Granate: Se Realizó la Entrega al IMDRI el día 12 de marzo de 2026.

- La Interventoría realizó visitas de seguimiento técnico, revisión del avance y verificación de actividades ejecutadas.

Registro Fotográfico Ejecución:

























Acciones de seguimiento y control adoptadas por la Supervisión:

- Se realizó pago correspondiente al Acta Parcial No. 2 posterior a revisión y aval de la interventoría por un valor correspondiente a $546.711.042,97 correspondiente al periodo ejecutado entre el 16 de noviembre de 2025 al 09 de enero de 2026 pagó realizado en el mes de febrero de 2026.

- Se realizó pago correspondiente al Acta Parcial No. 3 posterior a revisión y aval de la interventoría por un valor correspondiente a $655.432.600,16 correspondiente al periodo ejecutado entre el 10 de enero de 2026 al 25 de enero de 2026 pagó realizado en el mes de abril de 2026.

- Se realizó Prorroga No. 1 a la Suspensión 1 por un periodo de 30 días calendario previo aval técnico de la interventoría dado a solicitud remitida por el contratista de obra de fechas 2 y 3 de marzo de 2026 en la cual expresa que continúan las condiciones climáticas adversas motivo de la suspensión.

- Se realizó Prorroga No. 2 a la Suspensión 1 por un periodo de 15 días calendario previo aval técnico de la interventoría dado a solicitud remitida por el contratista de obra de fecha 27 de marzo de 2026 en la cual expresa que continúan las condiciones climáticas adversas motivo de la suspensión.

- Se realizó Prorroga No. 3 a la Suspensión 1 por un periodo de 20 días calendario previo aval técnico de la interventoría dado a solicitud remitida por el contratista de obra de fecha 17 de abril de 2026 en la cual expresa que continúan las condiciones climáticas adversas motivo de la suspensión.

- Se realizó Acta de Reinicio No. 1 por solicitud del Contratista de Obra y con aval de la interventoría dado a que las condiciones que originaron la suspensión fueron superadas.

- Se realizó Acta de Mayores y Menores Cantidades No. 2 por medio de un balance realizado al contrato de obra en la cual se adicionados dos Ítems No previstos nuevos para lograr así el cumplimiento total del objeto contractual.

- Se efectuó seguimiento a la solicitud de suspensión temporal presentada por el contratista con fundamento en la necesidad de realizar una revisión y reestructuración de las actividades pendientes para culminar el contrato y así poder realizar una ejecución eficaz para lograr la meta estipulada, lo anterior con aval emitido también por la Interventoría del contrato y por tales motivos la supervisión realizó suspensión del contrato en común acuerdo con las partes el día 29 de mayo de 2026. Planteando la necesidad contractual de aumentar el plazo de ejecución para lograr el objeto contractual estipulado.

- Se revisó la información contenida en el Informe Mensual de Interventoría No. 07, correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de mayo y el 29 de mayo de 2026.

- Se mantuvo seguimiento a las actividades desarrolladas en los once frentes de obra reportados y a las condiciones de ejecución verificadas por la Interventoría durante sus visitas de campo.

- Se realizó seguimiento a las recomendaciones y requerimientos formulados por la Interventoría para fortalecer la ejecución, mejorar los rendimientos, atender las situaciones identificadas y reducir el atraso frente al cronograma.

- Además de lo anterior la supervisión mantuvo constante comunicación tanto con el contratista de obra como con la interventoría y realizó visitas periódicas a la obra durante el mes para verificar el avance de estas.

- **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 1.844.979.590,40
Valor Adición	$ 919.885.389,80
Valor total aporte Gobernación del Tolima	$ 2.764.864.980,20
Valor pagado	$ 1.456.588.962,71
Saldo Contractual pendiente de ejecución	$ 1.308.276.017,49

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Compromiso de pago**	**Fecha**	**Valor**
ACTA PARCIAL 1	34648	23/12/2025	$ 254.445.319,58
ACTA PARCIAL 2	522	24/02/2026	$ 378.134.337.97
	523	24/02/2026	$ 91.873.866,49
	525	24/02/2026	$ 76.702.838,51
ACTA PARCIAL 3	7339	21/04/2026	$ 481.962.368,35
	9363	27/04/2026	$ 173.470.231,81
Valor Total Pagado			**$ 1.456.588.962,71**

SEGUIMIENTO AL AVANCE FÍSICO Y AL CRONOGRAMA:

De acuerdo con la verificación reportada por la Interventoría y con base en las cantidades ejecutadas a la fecha de corte del 28 de mayo de 2026, el contrato presenta un avance físico acumulado del 74,98%, frente a un avance programado del 94,93%, evidenciándose un atraso acumulado de 19,95 puntos porcentuales.

Respecto del periodo No. 6, el avance físico acumulado pasó del 69,20% al 74,98%, lo que representa un incremento de 5,78 puntos porcentuales. En el mismo periodo, el avance programado pasó del 77,34% al 94,93%, incrementándose 17,59 puntos porcentuales. Como resultado, el atraso acumulado pasó de 8,14 a 19,95 puntos porcentuales, aumentando la brecha en 11,81 puntos porcentuales.

Durante el periodo se concentró la ejecución en tres (3) polideportivos: Jardín Atolsure, Barrio Departamental y El Limón. Las actividades principales correspondieron a demolición y construcción de placas, adecuación de superficies y aplicación de resina para cancha.

De manera paralela al seguimiento físico, la Interventoría mantuvo la vigilancia sobre las condiciones técnicas de ejecución, realizando visitas de campo y verificaciones de niveles, acero de refuerzo, construcción de elementos en concreto, materiales y dimensiones de los elementos construidos. Así mismo, se formularon recomendaciones orientadas a la implementación de medidas concretas para recuperar el atraso.

Indicador	Periodo No. 6	Periodo No. 7	Evaluación
Avance físico acumulado	69,20%	74,98%	Aumenta 5,78 p.p.
Avance programado	77,34%	94,93%	Aumenta 17,59 p.p.
Atraso acumulado	8,14 p.p.	19,95 p.p.	Aumenta 11,81 p.p.
Cronograma	Vigente / seguimiento	Vigente / seguimiento	Brecha se incrementa
Frentes activos	12	3	Se concentra la ejecución en 3 frentes

El comportamiento del avance físico evidencia continuidad de la ejecución; sin embargo, el incremento de la brecha frente al cronograma demuestra que el ritmo de producción alcanzado durante el periodo no resultó suficiente para atender la programación prevista. En consecuencia, a que en algunos polideportivos no se pudo realizar ejecución durante este periodo ya que a raíz de las fuertes lluvias lograron evidenciar algunos empozamientos en zonas de algunas canchas que requerían ser objeto de estudio y de una solución técnica como lo es su reemplazo, se requiere fortalecer los recursos y rendimientos de los frentes activos y establecer medidas efectivas de recuperación.

En consecuencia, la Supervisión considera necesario mantener un seguimiento estricto al cronograma ajustado y a la ejecución física y financiera, verificar la suficiencia de los recursos humanos, técnicos y materiales dispuestos por el contratista, y realizar seguimiento permanente a las medidas de recuperación y al desarrollo de los frentes de trabajo hasta la culminación del objeto contractual.

CONCLUSIONES

La Supervisión, con fundamento en la documentación contractual disponible, visitas de campo y en el Informe Mensual de Interventoría No. 07 correspondiente al periodo 08 al 29 de mayo de 2026, concluye que durante el periodo se mantuvo la ejecución del contrato en tres (3) polideportivos: Jardín Atolsure, Barrio Departamental y El Limón.

Se realiza informe de supervisión en el mes de mayo, tomando en cuenta que desde el 03 de febrero como se señaló anteriormente el contrato se encontraba suspendido motivada en la temporada de lluvias que se estaba viviendo en la cuidad de Ibagué, que no permitían concluir actividades relacionadas con aplicación de resinas y construcción de elementos en concreto; posterior a su reinicio el 08 de mayo se actividades de obra.

Durante el periodo se reportó la ejecución de actividades relacionadas con demolición y construcción de placas en concreto, adecuación de superficies, aplicación de resina para cancha y pintura de tráfico pesado, acompañadas de las labores de seguimiento técnico efectuadas por la Interventoría.

Al corte del 29 de mayo de 2026 se reportó un avance físico acumulado del 74,98%, frente a un avance programado del 94,93%, evidenciándose un atraso acumulado de 19,95 puntos porcentuales. Frente al periodo No. 6, el avance ejecutado aumentó 5,78 puntos porcentuales, pero la programación aumentó 17,59 puntos porcentuales, generándose un incremento de 11,81 puntos porcentuales en la brecha.

Como aspecto favorable, se mantuvo la continuidad de actividades en los frentes reportados y se verificó la ejecución de obras de concreto y mejoramiento de superficies. No obstante, la Interventoría dejó constancia de la necesidad de implementar acciones concretas de mitigación y recuperación del atraso.

En consecuencia, la Supervisión recomienda mantener el seguimiento técnico, administrativo, contractual y financiero de manera estricta, con especial énfasis en consolidar la recuperación del atraso, verificar la atención y cierre de las observaciones de calidad y contractuales, realizar seguimiento a las actuaciones administrativas en curso, controlar la ejecución financiera y garantizar que las actividades pendientes se desarrollen bajo condiciones técnicas y de seguridad adecuadas.

DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO
DIRECTORA DE HÁBITAT - SUPERVISORA

CRISTIAN CAMIILO PICÓN GUERRA
Arquitecto Contratista
Apoyo a la Supervisión